

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**SUBVENCIÓN/ES PARA FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
(Código procedimiento: 14132)****LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** Línea 3.**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar sólo si es distinto al indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: / / / / /							
SWIFT / / /							
Código Banco		País		Localidad		Sucursal	
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:		Provincia:			Código Postal		

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar)

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
- NO CONSIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia copia del Certificado de Empadronamiento.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

6**DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Fecha de nacimiento: / /

DATOS DE LAS PLAZAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA DE LA MISMA PROVINCIA

1.- Centro: Localidad:

2.- Centro: Localidad:

3.- Centro: Localidad:

4.- Centro: Localidad:

DATOS ACADEMICOS

Estudios a realizar en el próximo curso 20 /20

Curso: Centro:

Localidad: Provincia:

Número de cursos/créditos de los que consta la titulación:

Estudios realizados en años anteriores (comenzando por el más reciente):

Curso 20 /20 :

Curso 20 /20 :

Curso 20 /20 :

Curso 20 /20 :

Haber sido beneficiario/a de esta subvención en cursos anteriores (comenzando por el más reciente):

Curso 20 /20 : SÍ NO Centro:Curso 20 /20 : SÍ NO Centro:Curso 20 /20 : SÍ NO Centro:Curso 20 /20 : SÍ NO Centro:

Otros conocimientos y experiencias:

1.-

2.-

3.-

4.-

Conocimiento de otros idiomas: SÍ NOJoven que ha sido tutelado: SÍ NOAcogimiento residencial: SÍ NO Último Centro: Provincia:**DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR. DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUMINISTRO DE DATOS**

(Incluir todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, salvo la persona solicitante)

Los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años DECLARAN bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que constan en este apartado y MANIFIESTAN de forma expresa su AUTORIZACIÓN a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para obtener de la A.E.A.T. y demás Organismos y Administraciones Públicas los datos relativos a las rentas de cada uno de ellos y demás información especificada en la convocatoria, necesarios para tramitación de esta subvención.

PRIMERO:

DNI/NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	INGRESOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FIRMA

SEGUNDO:

DNI/NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	INGRESOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FIRMA

TERCERO:

DNI/NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	INGRESOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FIRMA

CUARTO:

DNI/NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	INGRESOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FIRMA

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**CRITERIO 1º: REALIZAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O SOCIALES, TALES COMO PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL O MAGISTERIO.**

La valoración se realizará en función de los créditos obtenidos en los cursos anteriores, referidos a la titulación que esté desarrollando el alumno o alumna, con un máximo de 5 puntos:

- De 0 a 30 créditos: 0,75 puntos.
- De 31 a 59 créditos: 1 punto.
- De 60 a 90 créditos: 1,5 puntos.
- De 91 a 120 créditos: 2 puntos.
- De 121 a 150 créditos: 2,5 puntos.
- De 151 a 180 créditos: 3 puntos.
- De 181 a 220 créditos: 4 puntos.
- Más de 220 créditos: 5 puntos.
- Los alumnos y alumnas que se matriculen por primera vez recibirán la valoración de un punto.

Total puntuación Criterio 1º:

CRITERIO 2º: REALIZAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE OTROS ÁMBITOS.

La valoración se realizará en función de los créditos obtenidos en los cursos anteriores, referidos a la titulación que esté desarrollando el alumno o alumna, con un máximo de 3 puntos:

- De 0 a 30 créditos: 0,50 puntos.
- De 31 a 59 créditos: 0,75 puntos.
- De 60 a 90 créditos: 1 punto.
- De 91 a 120 créditos: 1,25 puntos.
- De 121 a 150 créditos: 1,50 puntos.
- De 151 a 180 créditos: 2 puntos.
- De 181 a 220 créditos: 2,50 puntos.
- Más de 220 créditos: 3 puntos.
- Los alumnos y alumnas que se matriculen por primera vez recibirán la valoración de 0,75 puntos.

Total puntuación Criterio 2º:

CRITERIO 3º: MATRICULACIÓN EN ESTUDIOS DE OTRO NIVEL (MÁSTER O DOCTORADO).

La valoración de estos estudios excluye el cómputo de los dos apartados anteriores.

- Si la titulación completada por el alumno o alumna es de las referidas en el CRITERIO 1º de este apartado: 5,5 puntos.
- Si la titulación completada por el alumno o alumna es de las referidas en el CRITERIO 2º de este apartado: 3,5 puntos.

Total puntuación Criterio 3º:

CRITERIO 4º: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

- Cuando se trate de Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad: 1 punto por curso completo aprobado.
- Cuando se trate de Ciclos Formativos de otras Familias Profesionales: 0,50 puntos por curso completo aprobado.
- Los alumnos y alumnas que se matriculen por primera vez recibirán la valoración de 0,75 puntos cuando se trate de Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y 0,25 puntos cuando sean de otras Familias Profesionales distintas.

Total puntuación Criterio 4º:

CRITERIO 5º: EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR HABER SIDO BENEFICIARIA DE ESTAS SUBVENCIONES EN CONVOCATORIAS ANTERIORES, SI EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EN QUE PRESTÓ SU COLABORACIÓN HUBIERA SIDO POSITIVO, SIN QUE PUEDAN COMPUTARSE A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE EXCEDAN DE LOS QUE OFICIALMENTE CORRESPONDAN A LOS ESTUDIOS INICIADOS.

- Se valorará con 2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.

Total puntuación Criterio 5º:

CRITERIO 6º: OTRAS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS BENEFICIOSOS Y DE UTILIDAD PARA LA ATENCIÓN A MENORES.

- Por cada titulación universitaria completa que haya obtenido la persona solicitante, con carácter previo a los estudios que alegue para la solicitud de la beca:

- 3 puntos si se trata de cualquiera de las referidas en el criterio 1º.
- 2 puntos si se trata de cualquiera de las referidas en el criterio 2º.

- En el caso de solicitantes matriculados en másteres o doctorados, no podrá computarse en este apartado la titulación requerida para la realización de dichos estudios:

- Por cada 60 créditos obtenidos en titulaciones universitarias no completadas de las referidas en el criterio 1º de este mismo apartado: 0,75 puntos. Siempre que no se trate de los estudios computados en dicho criterio.
- Por cada 60 créditos obtenidos en titulaciones universitarias no completadas de las referidas en el criterio 2º de este mismo apartado: 0,50 puntos. Siempre que no se trate de los estudios computados en dicho criterio.
- Por cada ciclo formativo completado de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, 2 puntos.
- Por cada ciclo formativo completado de otras Familias Profesionales, 1 punto.
- Por cursos, seminarios, conferencias o jornadas, etc.:
 - Con un número de horas sin especificar o inferior a 20: 0,1 puntos.
 - Entre 20 y 40 horas: 0,2 puntos.
 - Entre 41 y 100 horas: 0,3 puntos.
 - Más de 100 horas: 0,5 puntos.

Total puntuación Criterio 6º:

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)**CRITERIO 7º: CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS.** 1 punto.

Total puntuación Criterio 7º:

CRITERIO 8º: DISTANCIA ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIO Y EL LUGAR DONDE TIENE LA RESIDENCIA HABITUAL.

- Se valorará del siguiente modo:

- 50 a 99 kilómetros: 1 punto.
- De 100 kilómetros en adelante: 2 puntos.

Total puntuación Criterio 8º:

CRITERIO 9º: SITUACIÓN ECONÓMICA.

- Se valorará en función de la Renta per cápita familiar (Rnpcf) entendida como el total de los rendimientos netos obtenidos por la unidad familiar dividido por el número de componentes de ésta, según los ingresos declarados, correspondientes al año anterior a la convocatoria. (Actualizar según IPREM):

- Rnpcf inferior a 3597,06 euros: 4 puntos.
- Rnpcf entre 3597,06 euros hasta 7194,12 euros: 3 puntos.
- Rnpcf superior a 7194,12 euros hasta 14388,24 euros: 1 punto.
- Rnpcf superior a 14388,24 euros: 0 puntos.

- A estos efectos se consideran miembros computables de la unidad familiar el padre y la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso, el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, o los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

- En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes también se consideran miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación de afectividad, así como los hijos si los hubiere, siempre que convivan en el mismo domicilio.

- Los solicitantes provenientes del Sistema de Protección de Menores que a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria se encontrasen en acogimiento residencial constituirán en todo caso una unidad familiar independiente de las referidas en el párrafo anterior.

Total puntuación Criterio 9º:

CRITERIO 10º: LA CIRCUNSTANCIA DE HABER SIDO TUTELADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PREVIO INFORME POSITIVO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA PROVINCIA QUE EJERCÍO LA TUTELA.

- Incrementará la puntuación total en 8 puntos.

Total puntuación Criterio 10º:

PUNTUACIÓN TOTAL:**8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones solicitadas, así como el tratamiento estadístico.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Avda. de Hytasa, 14 41071 -Sevilla-.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.